



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

RADICADO: 66001-31-05-004-2021-00126-01
DEMANDANTE: ANDY DE JESÚS MARTÍNEZ JURADO
DEMANDADA: SILEC COMUNICACIONES S.A.S.

MAGISTRADA: ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Pereira, treinta (30) de junio dos mil veintitrés (2023)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia dictada por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Pereira el 28 de marzo de 2023.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Lucía Caicedo Calderón', written in a cursive style.

ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN

Magistrada